ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

RESOLUCIÓN No. 3456 **26 OCT 2026**

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO. SASI-022-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y EL EJERCICIO FÍSICO EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARTICIPANTES EN LOS CENTROS VIDA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA"

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

En su condición de ordenador del gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

Que por Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021 y 0070 del 20 de agosto de 2024, el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que, de conformidad con la justificación establecida en el estudio previo del proceso de contratación, la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Soacha considera necesario adelantar el proceso para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y EL EJERCICIO FÍSICO EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARTICIPANTES EN LOS CENTROS VIDA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA"** por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos, la matriz de riesgo y el proyecto de pliego de condiciones junto con los anexos adoptados para el proceso contractual motivo de este acto administrativo se publicaron el día 19 de octubre de 2026,

en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, determina que "*La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la Ley.*"

Que se hace necesario conformar los comités Jurídico, Económico y Técnico habilitadores, que deberán verificar los requisitos habilitantes de las propuestas, establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso.

Que los comités Jurídico, Económico y Técnico habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten en la Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-022-2026, señalados en el pliego de condiciones.

Que, dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron 3 solicitudes de limitación a MIPYME a nivel nacional y 1 a nivel departamental, por lo cual, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la participación de los proponentes en el presente Proceso de Contratación tiene limitación a MIPYME A NIVEL NACIONAL.

Que los oferentes interesados en participar pueden consultar la información relacionada en el presente proceso de selección, que se encuentra publicada en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO**: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y EL EJERCICIO FÍSICO EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARTICIPANTES EN LOS CENTROS VIDA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada por Subasta Inversa
3. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una "*adenda*" o "*modificación*".

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	**Fecha:** 23/07/2024

ACTIVIDAD	***FECHA Y HORA***	***LUGAR***
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	*19 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	*19 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	*19 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	*hasta el 23 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIOES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	*hasta el 26 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	*El 26 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	*El 26 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	*hasta el 27 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
RESPUESTA Y PUBLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	*El 28 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	*El 28 de octubre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO		

	El 04 de noviembre de 2026 a las 8:00 am	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	*Del 04 al 05 de noviembre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	*El 06 de noviembre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	*hasta el 11 de noviembre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE HABILITACIÓN.	*El 12 de noviembre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
PUBLICACION DEL INFORME DEFINITIVO DE HABILITACIÓN Y LISTADO DE HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA.	*El 12 de noviembre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
APERTURA OFERTA ECONÓMICA AUDIENCIA SUBASTA INVERSA	*El 12 de noviembre de 2026 a las 02:00 pm*	AUDIENCIA VIRTUAL Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
ADJUDICACION DEL PROCESO O DECLARATORIA DESIERTA	*El 12 de noviembre de 2026*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación
CELEBRACION DEL CONTRATO Y EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, Y ENTREGAS DE GARANTÍAS	*DENTRO DE LOS DOS DIAS HÁBILES SIGUIENTES*	Página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**: Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y los documentos previos del proceso a través del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($329.996.800) M/CTE.**, incluidos los impuestos, tasas,

contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal, costos directos e indirectos que conllevan la ejecución del contrato que se pretende realizar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6470 del 27 de agosto de 2026, rubros 0108-2.3.41.02.008.12.2.3.2.02.02.006.61200-1187 Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata Recurso Propio-Destinación Especifica BALANCE ESTAMPILLA ADULT MAYOR 202, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Soacha.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se informa e invita a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Soacha – Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

26 OCT 2026

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE SESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Erika Alexandra Osorio Jiménez-Abogada Contratista SDS